

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

PPEF 2009: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Considerando el papel rector que tiene la **Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)** en la definición de la política social, así como la importancia de los programas que tiene sectorizados, resulta fundamental ubicar el gasto presupuestado para la misma en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

A la Sedesol se asigna un presupuesto de 66 mil 099.6 millones de pesos -según se observa en el Cuadro número 1-, gasto superior en 16 mil 010.9 millones de pesos respecto del aprobado en el ejercicio fiscal 2008. Con tal asignación, su participación en el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario asciende a 0.03 por ciento.

La mayor parte de su presupuesto se ubica en los Programas Sujetos a Reglas de Operación que tiene sectorizados, los cuales según la propuesta, ocuparían el 92.1 por ciento del gasto de la dependencia, con una asignación de 60 mil 872 millones de pesos. Estos programas tendrían un incremento real de 23.5 por ciento con referencia al aprobado del año anterior.

Los restantes 5 mil 227.6 millones de pesos, que significan el 7.9 por ciento del gasto propuesto para la Secretaría, presentan una variación real de 62.5 por ciento. A su

interior se ubican gastos administrativos, de operación y evaluación, así como dos rubros catalogados como "Otros Subsidios", que son el Programa de Impulso al Desarrollo Regional y la Credencialización para Adultos Mayores y finalmente, el Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de LICONSA, S.A. de C. V. que en años anteriores se presentaba como sujeto a reglas de operación.

El crecimiento real de 25.9 por ciento presentado por la Secretaría de Desarrollo Social, se debe entonces a la dinámica presentada por los Programas Sujetos a Reglas de Operación, que como ya mencionamos anteriormente ocupan la mayor parte del presupuesto.

Como se observa en el Cuadro número 2, relativo al presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social, con apertura por programa presupuestario**, 9 programas, que significan el 79.0 por ciento del gasto de la dependencia presentan incrementos reales respecto del aprobado el año anterior, en tanto que 10 de ellos, cuya participación es de 11.1 por ciento, presentan variaciones negativas. Así también, se deja de etiquetar presupuesto para el Programa para el Desarrollo Local Microregiones, a la vez que se adiciona el Programa Alimentario para Zonas Marginadas, cuya operación inició el pasado mes de abril.

Cuadro 1
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	39,543.7	50,088.7	66,099.6	100.0	100.0	100.0	16,010.9	25.9
Programas Sujetos a Reglas de Operación	36,008.1	47,020.1	60,872.0	91.1	93.9	92.1	13,851.9	23.5
Otros Proyectos de la Dependencia ^{1/}	3,535.6	3,068.6	5,227.6	8.9	6.1	7.9	2,159.0	62.5

p= proyecto a= aprobado cp = cuenta pública

1/ Incluye Otros Subsidios, Gastos de administración, operación, evaluación, definición y conducción de la política, planeación, fomento y servicios, así como al Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. no clasificado como sujeto a reglas de operación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuadro 2
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	2007cp	Estructura % 2008a	2009p	Diferencia 2009p- 2008a	Variación Real 2009p/2008a
TOTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 1/	39,543.7	50,088.7	66,099.6	99.3	100.0	100.0	16,010.9	25.9
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	36,008.1	47,020.1	60,872.0	91.1	93.9	92.1	13,851.9	23.5
Programa Habitat	3,276.4	1,886.1	2,745.7	8.3	3.8	4.2	859.7	38.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,751.1	1,941.5	1,591.5	4.4	3.9	2.4	-350.0	-21.8
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,341.3	2,004.3	2,000.0	5.9	4.0	3.0	-4.3	-4.8
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	71.6	78.6	77.5	0.2	0.2	0.1	-1.1	-6.0
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,820.7	1,635.2	1,626.0	4.6	3.3	2.5	-9.3	-5.1
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) 1/	1,017.0	2,016.4		2.6	4.0		-2,016.4	-100.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	244.8	503.5	532.4	0.6	1.0	0.8	28.9	0.9
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	151.8	171.9	178.3	0.4	0.3	0.3	6.3	-1.1
Programa de Coinversión Social	272.6	206.2	303.3	0.7	0.4	0.5	97.1	40.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	485.8	331.1	283.0	1.2	0.7	0.4	-48.0	-18.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,769.9	16,430.8	24,460.4	37.4	32.8	37.0	8,029.6	42.0
Programa de Vivienda Rural	578.7	320.0	205.2	1.5	0.6	0.3	-114.8	-38.8
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa	286.5	336.0	496.2	0.7	0.7	0.8	160.2	40.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	185.2	196.8	196.8	0.5	0.4	0.3	0.0	-4.6
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	731.3	1,499.2	2,522.0	1.8	3.0	3.8	1,022.8	60.5
Rescate de Espacios Públicos	981.8	1,216.2	1,279.8	2.5	2.4	1.9	63.6	0.4
Programa 70 y Más (Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales)	6,000.5	9,916.4	11,976.3	15.2	19.8	18.1	2,059.8	15.2
Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	137.9		0.3				0.0	
Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)		300.0	310.7		0.6	0.5	10.7	-1.2
Programa de Opciones Productivas	886.1	1,170.0	837.6	2.2	2.3	1.3	-332.4	-31.7
Programa Jóvenes por México	16.9		0.0				0.0	
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria)		4,860.0	7,911.0		9.7	12.0	3,051.0	55.3
Programa alimentario para zonas marginadas			1,338.2			2.0	1,338.2	n.a.
OTROS PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA	3,535.6	3,068.6	5,227.6	8.2	6.1	7.9	2,159.0	62.5

p= proyecto a= aprobado cp = cuenta pública n.a.= no aplica

1/ En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, no se presenta presupuesto para el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, no obstante, la Unidad Responsable que lo opera que es la Unidad de Microrregiones tiene un gasto propuesto de 7 mil 689.3 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda pública Federal y Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como se observa en el cuadro anterior, cinco programas sujetos a reglas de operación, que son: el **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, el **Programa 70 y Más**, El **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias**, el **Programa Hábitat** y el **Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres trabajadoras**, significan de forma conjunta, el 75.1 por ciento del presupuesto proyectado para la Secretaría de Desarrollo Social y todos tienen crecimientos reales importantes.

En total, son 9 los programas de la Sedesol que presentan incrementos reales respecto del gasto aprobado en 2008 y son los siguientes:

- **Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.** Presenta una diferencia absoluta de 1 mil 022.8 millones de pesos con respecto al aprobado de 2008, lo que implica un crecimiento de 60.5 por ciento.
- **Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.** Tiene 3 mil 051.0 millones de pesos adicionales a los aprobados en 2008 y se incrementa 55.3 por ciento.
- **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.** Muestra una propuesta de gasto mayor en 8 mil 029.6 millones de pesos, lo que generan un crecimiento de 42.0 por ciento.

Habría que considerar, que en el mes de mayo, posterior al anuncio oficial de la puesta en operación de la estrategia Vivir Mejor, se acordó, como parte de las Acciones de Apoyo a la Economía Familiar, otorgar 120 pesos adicionales a las familias beneficiarias de Oportunidades, presupuesto no incorporado en el aprobado 2008, pero que reducirá el incremento planteado para el programa al reportarse las cifras ejercidas.

- **Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa.** Indica un gasto extraordinario de 160.2 millones de pesos con respecto al del año anterior, lo que le permite crecer 40.9 por ciento.

Para este programa también se autorizó un gasto adicional de 120 pesos como parte del Apoyo Alimentario Vivir Mejor, lo que reducirá el crecimiento de gasto planteado.

- **Programa de Coinversión Social.** En la propuesta presupuestal existe un monto adicional de 97.1 millones de pesos para el programa y presenta un incremento real de 40.4 por ciento.
- **Programa Hábitat.** Registra una diferencia absoluta de 859.7 millones de pesos que le permiten tener una variación positiva de 38.9 por ciento.
- **Programa 70 y Más.** Se propone un gasto adicional al aprobado 2008 de 2 mil 059.8 millones de pesos, presupuesto con el cual genera un crecimiento de 15.2 por ciento.
- **Programa 3 X 1 para Migrantes.** Con un presupuesto mayor en 28.9 millones de pesos respecto al del año anterior, crece 0.9 por ciento.
- **Programa Rescate de Espacios Públicos.** La diferencia que presenta respecto del aprobado 2008 es de 63.6 millones de pesos, lo que le permite tener un incremento de 0.4 por ciento.

Asimismo, el **Programa Alimentario para Zonas Marginadas**, que no tuvo aprobación presupuestal en 2008 porque inició operaciones a partir del pasado mes de abril, cuando se anunciaron las acciones alimentarias de la Estrategia Vivir Mejor, tiene una propuesta de gasto de 1 mil 338.2 millones de pesos.

Respecto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación que registran decrementos reales, tomando como referencia el gasto aprobado del año anterior, son los siguientes 10 :

- **Programa de Vivienda Rural.** Se presenta con un presupuesto menor en 114.8 millones de pesos respecto del aprobado 2008 y decrece 38.8 por ciento.
- **Programa Opciones Productivas.** Observa una diferencia negativa de 332.4 millones de pesos y una variación negativa de 31.7 por ciento.
- **Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa.** Tiene una reducción de su gasto de 350 millones de pesos con respecto al año anterior, por lo que registra una baja 21.8 por ciento.

- **Programa de Empleo Temporal.** En la propuesta se presenta con una diferencia absoluta que disminuye 48.0 millones de pesos respecto al aprobado en 2008, por lo que su decremento es de 18.4 por ciento.
 - **Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías.** Su presupuesto se reduce 1.1 millones de pesos y tiene una variación negativa de 6.0 por ciento.
 - **Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”.** Tiene una diferencia menor de 9.3 millones respecto al aprobado 2008, con una variación negativa de 5.1 por ciento.
 - **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa.** Su presupuesto baja 4.3 millones respecto a 2008 y presenta una reducción porcentual de 4.8 por ciento.
 - **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.** Al mantener el mismo presupuesto del año anterior, tiene una reducción real de 4.6 por ciento.
 - **Programa de Apoyo a los Vecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.** Aún cuando aumenta 10.7 millones en términos absolutos, tiene un decremento de 1.2 por ciento.
 - **Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.** Cuya diferencia de 6.3 millones de pesos adicionales respecto del año anterior, no evita la variación negativa de 1.1 por ciento.
 - **Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** con el 39.2 por ciento del presupuesto.
 - **Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios** con 18.4 por ciento.
 - **Unidad de Microrregiones** con 11.6 por ciento de participación.
 - **Liconsa, S.A. de C.V., que participa con el 4.3** por ciento en el gasto de la dependencia.
 - **Diconsa, S.A. de C.V.** con 3.8 por ciento
 - **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares** con 2.8 por ciento.
- El resto de Unidades Responsables tienen participaciones menores al 2.0 por ciento.
- Por lo que respecta al crecimiento real que tienen las Unidades Responsables, resaltan por ser las más significativas, las siguientes:
- **Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo** que se incrementa 878.5 por ciento, al pasar de un presupuesto de 33.6 millones de pesos a uno de 345.0 millones de pesos.
 - **Delegación SEDESOL en el Distrito Federal,** que crece 366.6 por ciento al pasar de un presupuesto de 5.2 millones a uno de 25.6 millones de pesos.
 - **Dirección General de Políticas Sociales,** que tiene una variación real de 305.9 por ciento al pasar de una asignación en 2008 de 314.5 millones de pesos a una de 1 mil 337.9 millones de pesos, entre otras.

Así mismo, para el **Programa para el Desarrollo Local Microrregiones** se omite asignación presupuestal alguna en el Proyecto de Presupuesto 2009.

Por lo que respecta a la apertura de la **Secretaría de Desarrollo Social a nivel de Unidad Responsable**, tal como se muestran en el Cuadro 3, se observa que el gasto asignado a la dependencia está distribuido en 70 unidades, de donde resalta la participación que tienen las siguientes 6, que de forma conjunta operan el 80.1 por ciento del gasto total asignado a la Sedesol:

No obstante presentar los incrementos más notables, las tres Unidades Responsables mencionadas, aportan al gasto de la Secretaría de Desarrollo Social, apenas el 2.6 por ciento del presupuesto.

Cuadro 3
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable	2008a	2009p	Estructura %		Variación Real 2009p/2008a
			2008a	2009p	
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	50,088.7	66,099.6	100.0	100.0	25.9
Secretaría	40.1	44.5	0.1	0.1	5.8
Unidad de Comunicación Social	30.7	41.0	0.1	0.1	27.3
Unidad de Coordinación de Delegaciones	23.7	25.8	0.0	0.0	4.0
Órgano Interno de Control (Contraloría Interna)	30.8	33.4	0.1	0.1	3.5
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	16.4	14.1	0.0	0.0	-18.0
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.5	13.1	0.0	0.0	0.3
Dirección General de Opciones Productivas	1,188.4	856.1	2.4	1.3	-31.3
Dirección General de Políticas Sociales	314.5	1,337.9	0.6	2.0	305.9
Unidad de Microrregiones (Coordinación General de Microrregiones)	6,056.9	7,689.3	12.1	11.6	21.1
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (Dirección General de Desarrollo Social y Humano)	10,447.0	12,146.7	20.9	18.4	10.9
Dirección General de Seguimiento (Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social)	31.8	32.6	0.1	0.0	-2.3
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	340.4	33.8	0.7	0.1	-90.5
Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas (Dirección General de Ordenación del Territorio 2004)	952.8	1,004.6	1.9	1.5	0.6
Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional)	33.6	345.0	0.1	0.5	878.5
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (Dirección General de Suelo y Reserva territorial)	1,592.9	2,444.1	3.2	3.7	46.4
Dirección General de Desarrollo Territorial	29.0	28.8	0.1	0.0	-5.3
Unidad de Desarrollo Regional	10.5	17.7	0.0	0.0	60.2
Oficialía Mayor	51.3	39.9	0.1	0.1	-25.7
Dirección General de Programación y Presupuesto	44.4	47.2	0.1	0.1	1.5
Dirección General de Recursos Materiales	218.1	300.5	0.4	0.5	31.5
Dirección General de Recursos Humanos (Coordinación General de Administración)	310.3	432.5	0.6	0.7	33.0
Dirección General de Informática (Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico)	22.1	23.0	0.0	0.0	-0.8
Dirección General de Organización (Calidad e Innovación)	19.0	24.5	0.0	0.0	23.4
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	17.8	18.9	0.0	0.0	1.0
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	20.2	20.2	0.0	0.0	-4.3
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	21.3	11.4	0.0	0.0	-48.9
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	30.3	35.9	0.1	0.1	13.0
Dirección General de Análisis y Prospectiva	17.7	20.1	0.0	0.0	8.1
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (Coordinación Nacional de Padrones de Beneficiarios)	27.5	28.8	0.1	0.0	0.1
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	14.6	18.6	0.0	0.0	21.4
Instituto Nacional de Desarrollo Social	401.8	504.3	0.8	0.8	19.7
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,301.8	25,909.6	34.5	39.2	42.9
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	237.5	258.7	0.5	0.4	3.9
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	116.7	155.8	0.2	0.2	27.5
Diconsas, S.A. de C.V.	2,340.3	2,496.2	4.7	3.8	1.8
Liconsas, S.A. de C.V.	1,941.5	2,841.5	3.9	4.3	39.6
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1,635.2	1,831.2	3.3	2.8	6.9
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	82.4	102.4	0.2	0.2	18.6

Cuadro 3
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable	2008a	2009p	Estructura %		Variación Real 2009p/2008a
			2008a	2009p	
Delegación SEDESOL en Aguascalientes	67.7	70.0	0.1	0.1	-1.3
Delegación SEDESOL en Baja California	63.9	71.8	0.1	0.1	7.2
Delegación SEDESOL en Baja California Sur	50.8	55.0	0.1	0.1	3.3
Delegación SEDESOL en Campeche	82.9	106.3	0.2	0.2	22.4
Delegación SEDESOL en Coahuila	67.3	73.8	0.1	0.1	4.6
Delegación SEDESOL en Colima	57.7	59.9	0.1	0.1	-1.0
Delegación SEDESOL en Chiapas	227.8	308.4	0.5	0.5	29.2
Delegación SEDESOL en Chihuahua	105.0	115.3	0.2	0.2	4.8
Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	5.2	25.6	0.0	0.0	366.6
Delegación SEDESOL en Durango	124.3	137.6	0.2	0.2	5.7
Delegación SEDESOL en Guanajuato	146.3	181.7	0.3	0.3	18.5
Delegación SEDESOL en Guerrero	239.9	280.0	0.5	0.4	11.4
Delegación SEDESOL en Hidalgo	146.5	178.5	0.3	0.3	16.3
Delegación SEDESOL en Jalisco	154.3	183.2	0.3	0.3	13.3
Delegación SEDESOL en México	242.5	277.1	0.5	0.4	9.0
Delegación SEDESOL en Michoacán	184.9	224.7	0.4	0.3	16.0
Delegación SEDESOL en Morelos	83.4	93.5	0.2	0.1	6.9
Delegación SEDESOL en Nayarit	115.7	123.2	0.2	0.2	1.5
Delegación SEDESOL en Nuevo León	81.8	92.8	0.2	0.1	8.2
Delegación SEDESOL en Oaxaca	344.3	457.8	0.7	0.7	26.9
Delegación SEDESOL en Puebla	229.1	305.9	0.5	0.5	27.4
Delegación SEDESOL en Querétaro	100.0	113.4	0.2	0.2	8.2
Delegación SEDESOL en Quintana Roo	87.8	93.4	0.2	0.1	1.5
Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	171.5	204.8	0.3	0.3	14.0
Delegación SEDESOL en Sinaloa	93.7	111.2	0.2	0.2	13.3
Delegación SEDESOL en Sonora	97.7	109.9	0.2	0.2	7.3
Delegación SEDESOL en Tabasco	85.0	107.8	0.2	0.2	21.0
Delegación SEDESOL en Tamaulipas	94.9	120.1	0.2	0.2	20.7
Delegación SEDESOL en Tlaxcala	68.7	74.6	0.1	0.1	3.6
Delegación SEDESOL en Veracruz	231.4	262.0	0.5	0.4	8.0
Delegación SEDESOL en Yucatán	114.9	139.6	0.2	0.2	16.0
Delegación SEDESOL en Zacatecas	98.0	111.0	0.2	0.2	8.0

a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Por lo que respecta al gasto asignado a las **Delegaciones Sedesol en las Entidades Federativas**, se observa que las variaciones más significativas, además de la del Distrito Federal - ya mencionada con antelación en las Unidades Responsables con mayor crecimiento-, corresponden a las siguientes delegaciones:

- **Delegación SEDESOL en Chiapas**, que tiene un incremento de 29.2 por ciento y participa en el gasto de la dependencia con el 0.5 por ciento.

- **Delegación SEDESOL en Puebla**, que presenta una variación positiva de 27.4 por ciento y significa el 0.5 por ciento del gasto de la Secretaría.

- **Delegación SEDESOL en Oaxaca**, que aumenta 26.9 por ciento real y aporta el 0.7 por ciento del presupuesto de la Sedesol.

- **Delegación SEDESOL en Campeche** que se incrementa 22.4 por ciento y tiene una participación de 0.2 por ciento en el gasto total.
- **Delegación SEDESOL en Tabasco**, que crece 21.0 por ciento y tiene una participación en el gasto de 0.2 por ciento.
- **Delegación SEDESOL en Tamaulipas**, que al aumentar 20.7 real, significa el 0.2 por ciento del presupuesto de la dependencia.
- **Delegación SEDESOL en Colima** que decrece 1.0 por ciento, no obstante aumentar nominalmente de 57.7 millones aprobados en 2008 a 59.9 millones de pesos propuestos para 2009.

Es importante comentar, que aún cuando 30 de las 32 delegaciones presentan incrementos reales, que van del 1.5 por ciento al 366.6 por ciento, la aportación que de forma conjunta tienen en el gasto de la Sede-sol, es de apenas el 7.4 por ciento; en un rango que va del 0.1 por ciento al 0.7 por ciento de participación.

Las únicas delegaciones que presentan decrementos en términos reales son:

- **Delegación SEDESOL en Aguascalientes** que tiene una variación negativa de 1.3 por ciento, al pasar de un presupuesto aprobado en 2008 de 67.7 millones de pesos a uno de 70.0 millones de pesos en la propuesta presupuestal 2009 y,

Como se observa, el incremento real de 25.9 por ciento que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, se sustenta básicamente en la asignación presupuestal establecida para la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (que coordina interinstitucionalmente las acciones del Programa Oportunidades), en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y en la Unidad de Microrregiones, que de forma conjunta operan el 69.2 por ciento del presupuesto de la dependencia.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Dirección de Presupuesto y Gasto Público

Elaboró: Ma. Silvia Zúñiga Estrada

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Carlos Alberto Puente Salas